



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

Se hace público que el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en resolución número 67, de fecha 27 de noviembre de 2015 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que atribuye la función de Tésorero a los funcionarios de habilitación nacional de la subescala de Secretaría-Intervención, resolvió revocar la resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, por el que fue designado Tesorero de esta Corporación don Eusebio Prados Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeverdeja 1 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.º I.-9324